

Río Gallegos, 17 de abril del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06077-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita autorizar el pago de la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) a favor de "EL PERIODICO" y de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 3.888,00) a favor de "LA PRENSA DE SANTA CRUZ" por la publicación del llamado a Concursos docentes a realizarse durante los meses de marzo y abril del corriente año;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE

**Artículo 1°.-** AUTORIZAR el pago de la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) a favor de "EL PERIODICO" y de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$3.888,00) a favor de "LA PRENSA DE SANTA CRUZ" por la publicación del llamado a Concursos docentes a realizarse durante los meses de marzo y abril del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

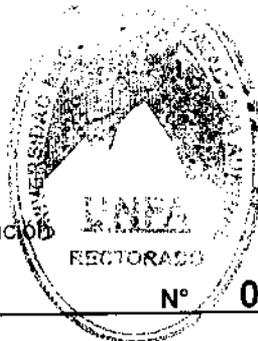
**Artículo 2°.-** AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a AFECTAR dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. – Economías de Ejercicios Anteriores - Finalidad: 3 – Servicios Sociales– Función: 4 –Educación y Cultura– Programa: 26 – Gestión Académica – Actividad: 02 – Concursos – Inciso:

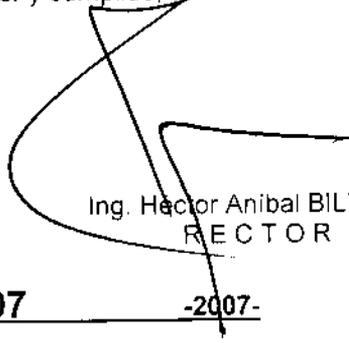
3.6.1. publicidad y propaganda.....\$ 6.388,00

Presupuesto 2007.-

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería; dése a conocer y cumplido, archívese.-

  
Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración



  
Ing. Héctor Anibal BILLONI  
RECTOR

**RESOLUCION**

N° **0307**

**-2007-**

g.l.